



Ayuntamiento de Jerez



SEAT
AUTOMOCIÓN
TERRY



IV Concurso de
Delatos Breves
"Fiesta de la
Vendimia de Jerez"

JEREZ
FIESTAS DE LA VENDIMIA




IV CONCURSO DE RELATOS BREVES FIESTA DE LA VENDIMIA DE JEREZ.

El Ayuntamiento de Jerez de la Frontera convoca el IV Concurso de Relatos Breves Fiestas de la Vendimia de Jerez con la intención de apoyar la creatividad literaria de todos los escritores en lengua castellana, en torno al Vino de Jerez; contando para ello con el patrocinio de **Automociones Terry**.

Este concurso se ajusta a las siguientes Bases:

1. Podrán concurrir al Premio todas las personas, cualquiera que sea su nacionalidad.
2. Las obras que presentadas a este Concurso deben estar escritas en castellano y ser relatos inéditos, siendo obligado el tema del mismo, cuya trama debe desarrollarse en torno **al Vino de Jerez, en cualquiera de sus aspectos**. Los relatos no pueden haber sido premiados en otros certámenes, pudiendo enviar cada concursante cuantos originales desee.
3. Se presentarán los originales en dos formatos (papel por triplicado en tres copias perfectamente legibles), mecanografiados a dos espacios por una sola cara, grapados en la parte superior de su margen izquierdo. Y una copia en formato Word, en CD o un pen.
4. La extensión será de un máximo de ocho folios o Din A4, en Times Roman cp. 14.
5. Los trabajos presentados al Concurso no llevarán el nombre del autor, sino que serán firmados con seudónimo. Cada trabajo llevará adjunto un sobre en el que, por fuera, deberá figurar el título del cuento y el seudónimo, y dentro una plica con el nombre completo del autor, dirección, teléfono, correo electrónico, título del cuento y seudónimo utilizado.
6. Los originales deberán ser enviados a:

**DELEGACIÓN DE DINAMIZACIÓN
CULTURAL Y PATRIMONIO**
Ayuntamiento de Jerez
Calle Curtidores 1, 3ª PLANTA
11403 - Jerez de la Frontera

Indicando claramente en el sobre:

**PARA EL PREMIO DE RELATOS
FIESTA DE LA VENDIMIA**

7. El plazo improrrogable de recepción de originales es el 29 de julio de 2016. Serán admitidos aquellos trabajos que ostenten el matasellos de origen con fecha igual o anterior a la citada.
8. No podrán presentarse obras de autores fallecidos antes de anunciarse esta convocatoria.

9. Se designará un Comité de Lectura previo que seleccionará las obras sobre las que, posteriormente deliberará el JURADO, que estará integrado por: personalidades del mundo de las letras y las artes, un representante del patrocinador, y por representantes de la Delegación de Dinamización Cultural del Ayuntamiento de Jerez, entre los que estará la persona que actúe como Secretario del mismo, con voz y voto. Dicho Jurado tendrá la facultad de declarar desierta la concesión de los Premios si, a su juicio, los trabajos presentados no reúnen los méritos suficientes.

10. El fallo del Jurado será inapelable.

11. Se establecen los siguientes Premios:

PRIMERO: 500 €, trofeo, diploma y publicación de la narración, en un libro que a este efecto editará el Ayuntamiento de Jerez y del que el autor ganador recibirá 20 ejemplares.

Si el jurado lo estimase oportuno podrá también conceder hasta dos accésits, consistiendo el premio de dichos accésits en: Trofeo, diploma y publicación de la narración en el citado volumen y del que cada autor premiado con el accésit recibirá 10 ejemplares.

12. Las distintas fases del Concurso: recepción de originales, selección inicial, finalistas y fallo, se irán publicando en la página web del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, facultando este a que si el Patrocinador lo considera oportuno también lo difunda a través de su web. El Fallo del Jurado se hará público el día 1 de septiembre de 2016.
13. La entrega de Premios se celebrará durante las Fiestas de la Vendimia de Jerez, en acto público y con la presencia del autor premiado si es residente en España. La no asistencia del ganador supone la renuncia del mismo.
14. Los relatos premiados quedarán en poder de las entidades patrocinadoras, siendo de las mismas la titularidad de los derechos de explotación, pudiendo editarlos o difundirlos. El uso discrecional de los cuentos premiados en este Concurso por parte de sus autores, quedará sujeto a la autorización expresa, en cada caso, de las entidades organizadoras.
15. Los trabajos no premiados no se devolverán, siendo destruidos los mismos cuando finalicen todas las fases del Concurso.
16. El hecho de participar en este Concurso implica la aceptación de sus Bases. Todas las incidencias no previstas en estas Bases, serán resueltas por la organización en beneficio del Concurso.

Jerez de la Frontera, a 30 de junio de 2016